



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
QUEJAS			
DESCRIPCIÓN:			
<p>Se recibe queja a petición del interesado, por la comisión de presuntas violaciones a los Derechos Humanos, para su inmediata remisión a la Visitadora General con Sede en Ecatepec de Morelos, y su correspondiente sustanciación.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 147 fracciones IX y XVII de la ley Orgánica Municipal, Artículo 9 fracciones IX Y X, y Artículo 14 del Reglamento de la Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales.		
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando una persona ha sido objeto de presuntas violaciones a sus Derechos Humanos, ocasionada por actos u omisiones de autoridades o Servidores Públicos Municipales o Estatales.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
Acudir personalmente el afectado a las oficinas de la Defensoría Municipal o a la Visitadora Sede Ecatepec de Morelos, México para el llenado de la queja. Qué la vulneración a los Derechos que hagan mención no rebase el plazo de 1 año a partir de que sucedieron los hechos, a excepción de casos graves, firma o dactilograma del interesado.	SI	NO	Artículo 147 fracciones XII de la Ley Orgánica Municipal.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA			NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA			NO APLICA
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	INDETERMINADO		
COSTO:	\$ GRATUITO Fundamento Jurídico		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cumplir con las formalidades exigidas por la comisión de Derechos Humanos del Estado de México a través de la Visitaduría General correspondiente.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA			



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
QUEJAS			
DESCRIPCIÓN:			
Se recibe queja a petición del interesado, por la comisión de presuntas violaciones a los Derechos Humanos, para su inmediata remisión a la Visitadora General con Sede en Ecatepec de Morelos, y su correspondiente sustanciación.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 147 fracciones IX y XVII de la ley Orgánica Municipal, Artículo 9 fracciones IX Y X, y Artículo 14 del Reglamento de la Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales.		
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB
NO APLICA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando una persona ha sido objeto de presuntas violaciones a sus Derechos Humanos, ocasionada por actos u omisiones de autoridades o Servidores Públicos Municipales o Estatales.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
Acudir personalmente el afectado a las oficinas de la Defensoría Municipal o a la Visitadora Sede Ecatepec de Morelos, México para el llenado de la queja. Qué la vulneración a los Derechos que hagan mención no rebase el plazo de 1 año a partir de que sucedieron los hechos, a excepción de casos graves, firma o dactilograma del interesado.	SI	NO	Artículo 147 fracciones XII de la Ley Orgánica Municipal.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA			NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA			NO APLICA
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	INDETERMINADO		
COSTO:	\$ GRATUITO Fundamento Jurídico		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cumplir con las formalidades exigidas por la comisión de Derechos Humanos del Estado de México a través de la Visitaduría General correspondiente.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA			